

## CONVOCATORIA - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024

La Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias, Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del presupuesto participativo, Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, **CONVOCA** a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en favor de la Provincia, a participar en el PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024, el cual se da inicio conforme a la Ordenanza Municipal N° 005 -2023-A/MPGSC.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil con representación y competencia local que deseen participar deberán contar con los siguientes requisitos para inscribirse:

- a) Solicitud de inscripción dirigida al Alcalde
- b) Copia del documento en la que se acredita la vigencia de la Junta Directiva actual de su organización.
- c) Copia Simple del Acta que contenga el acuerdo de participar en el proceso y la designación de su representante titular y suplente.
- d) Copia de DNI de los representantes designados titular y alterno

De Conformidad, con lo dispuesto mediante Ordenanza Municipal N° 005 -2023-A/MPGS, de fecha 27 de febrero del 2023, se detallan las fechas siguientes:

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Convocatoria	A partir del 03 de Marzo
2	Inscripción y Registro de agentes participantes	Del 13 de Marzo al 18 de Abril
3	Taller de Rendición de Cuentas	18 de Abril
4	Taller de Capacitación y Sensibilización	18 de Abril
5	Taller de Diagnóstico	18 de Abril
6	Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y Compromisos	26 de Abril

**¡TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE!**

**INSCRIPCIONES: MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD.**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
GRAL. SÁNCHEZ CERRO**  
*Flenda Vary Meza Ramos*  
**ALCALDESA**

# CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024

ETAPAS/PASOS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Etapa 1. Preparación</b>																								
<b>Paso 1. Capacitación/Asistencia técnica al ET municipal</b>																								
- Sesión 1 – Equipo Municipal																								
- Sesión 2 – Equipo Municipal																								
<b>Paso 2. Planificación y formalización del proceso</b>																								
- Conformación del equipo técnico																								
- Aprobación de la ordenanza municipal																								
- Elaboración y aprobación del plan de trabajo del PP																								
<b>Paso 3. Convocatoria y registro de los agentes participantes</b>																								
- Comunicación																								
- Sensibilización																								
- Convocatoria pública																								
- Identificación y registro de participantes																								
<b>Paso 4. Capacitación/sensibilización a agentes participantes</b>																								
- Apertura del presupuesto participativo multianual 2024																								
- Taller 1: capacitación de los agentes participantes																								
<b>Etapa 2. Ejecución</b>																								
<b>Paso 5. Diagnóstico y priorización de problemas</b>																								
<b>Paso 6. Programación Multianual y Formalización de acuerdos</b>																								
<b>Paso 7. Elección del CVPP</b>																								
<b>Paso 8. Difusión de acuerdos del PP y formalización en el PIA</b>																								
<b>Etapa 3. Monitoreo y evaluación</b>																								
<b>Paso 9. Capacitación a los miembros del CVPP (Taller)</b>																								
<b>Paso 10. Planificación de la vigilancia ciudadana (Taller)</b>																								
<b>Paso 11. Implementación de acciones de vigilancia ciudadana de la inversión (taller)</b>																								
<b>Paso 12. Rendición de cuentas municipal de la inversión (Taller)</b>																								

